



Arbeitszeit

Working hours Heures de travail Jornada laboral
Рабочее время ሰዓታት ስራሽ Saacadaha shaqada
ساعات العمل ساعات کار

Know your rights!
Quels sont mes droits?
¿Cuáles son mi derechos?
Какие у меня права?
እንታይ እዮም መሰላተይ:
Махаан хақ u leeyahay?
ما هي حقوقي؟
حقوق من چیست؟

Was sind meine Rechte?



spanisch

A veces puede darse una disconformidad entre el empresario y usted, en las horas que ha trabajado. En el caso de deber realizar una reclamación por el pago de estas horas de trabajo, es aconsejable tener control autónomo de las horas de trabajo realizadas. Por lo cual le recomendamos, que adicionalmente a la documentación de las horas de trabajo por parte de la empresa, usted mismo escriba detalladamente su jornada laboral. Por ello hemos creado como ayuda un formulario para el registro de las horas. En este puede compilar separadamente por semana y día, las horas de trabajo y las pausas. Así puede comparar sus horas de trabajo con su salario o nomina. Si mantiene estos registros junto con sus facturas, también puede comparar más adelante si hay algún problema. En caso de trabajo por horas o temporal es especialmente útil anotar el lugar de empleo, ya que frecuentemente cambia.

Si considera que su nomina no es correcta, ¡permítanos asesorarlo!

Jornada laboral

En Alemania están reguladas por ley, la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo en horas semanales de trabajo efectivo. Las horas de trabajo por jornada laboral diaria pueden ser de un máximo de 8 horas. Las horas de trabajo pueden solo prolongarse, cuando el promedio de estas a partir de las 24 semanas o 6 meses no supere las 8 horas por día. Las horas de trabajo al día no pueden exceder las 10 horas. Por algunas profesiones puede haber excepciones. ¡Permítanos asesorarlo!

Pausas / Descansos

Las pausas no serán pagadas. Cuando se trabaja mas de 6 horas al día, se debe mínimo hacer 30 minutos de pausa. Si uno trabaja mas de 9 horas, entonces debe hacer una pausa de 45 minutos. También esta permitido, que esa pausa sea dividida – pero entonces esta debe ser de un mínimo de 15 minutos. Se tiene derecho a estas pausas (a dichos descansos). Es posible, que en algunas empresas las pausas se hagan mas larga o sea un tiempo fijado/a un horario fijo. Tiene el derecho, a saber con antelación, cuando puede realizar estas pausas o descansos.

Tiempo de descanso

Después del trabajo debe tener suficiente tiempo para descansar. Por eso la ley ha regulado, que al final de la jornada, debe tener como mínimo 11 horas libres antes de volver a comenzar la jornada laboral. En algunos sectores profesionales se dan excepciones en este ámbito.

Horas extraordinarias

Quando en una empresa hay mas carga laboral de la planificada por contrato (cuando en una empresa se supera el nivel de trabajo en horas), el superior/a puede organizar/plantear horas extraordinarias. Por ejemplo: si trabaja normalmente 7 horas al día. Y le requieren trabajar 10 horas (un día). Esas 3 horas son horas extraordinarias. Estas deben ser pagadas o compensadas con horas libres. Pero deben ser siempre planteadas desde el principio, y tales horas vendrán organizadas por su superior/a.

Plantilla de control de horario (horas trabajadas)

En su contrato de trabajo se expone cuantas horas por semana debe trabajar. A veces debe hacer horas extraordinarias. Según la empresa puede darse, que esas horas extraordinarias se contabilicen den-

tro de la cuenta de horas de trabajo (AZK). En el trabajo por horas/trabajo a través de agencia de empleo temporal siempre hay una cuenta de horas de trabajo. Por ejemplo: si tiene una jornada laboral de 35 horas por semana, pero es empleado en una empresa que trabaja 40 horas por semana. Esas 5 horas son un plus o horas extraordinarias y seran escritas en la cuenta de horas de trabajo. Estas horas pueden ser contabilizadas como días libres o en caso de un cierto número serian pagadas / remuneradas. No mas tarde del final del contrato / del vencimiento del contrato, se tiene derecho a que dichas horas no pagadas o usadas como tiempo libre, sean remuneradas.

Periodo de exclusión / fecha de vencimiento

En un contrato de trabajo o convenio colectivo a menudo hay una cláusula de entrega o de vencimiento. Eso significa que hay un tiempo fijado para comunicar errores en la liquidación o crédito abiertos. A menudo ese tiempo es de 3 meses. Es decir por ejemplo: cuando recibe menos horas pagadas de las que ha trabajado, dispone de máximo 3 meses para reclamar.

Registro de las horas / Registro de plantilla laboral

Cada hora que trabaja, el empresario debe pagarla. A veces el empresario quizás no tiene trabajo para Usted, por ejemplo en el caso del trabajo por horas, sin embargo, si se ha acordado anteriormente un número de horas en el contrato de trabajo, para las cuales usted está disponible, el empresario debe pagarle por las horas establecidas en el contrato. Tiene sentido, hacer saber al empresario, que esta dispuesto a trabajar.

Registro de horas de trabajo	Arbeitszeit-erfassung
Nombre	1 Name
Semana del año	2 Kalenderwoche
Mes	3 Monat
Día	4 Tag
Inicio del trabajo	5 Arbeitsstart
Fin del trabajo	6 Arbeitsende
Pausas	7 Pausen
Horas de trabajo	8 Arbeitsstunden
Lugar de trabajo ocupación observación	9 Einsatzort Tätigkeit Anmerkung
Horas totales	10 Gesamtstunden
De lo que horas extraordinarias	11 davon Überstunden
horas de mas horas de menos	Plusstunden Minusstunden

español

Anerkennungs- und Qualifizierungsberatung

Sie möchten in Deutschland arbeiten? Sie möchten Ihren ausländischen Abschluss anerkennen lassen? Wir beraten Sie zur Anerkennung Ihres ausländischen Abschlusses und unterstützen Sie beim Antrag. Wir beraten auch zu passenden Qualifizierungen.

Sie finden die IBATs (Informations- und Beratungsstellen Anerkennung Thüringen) in Mühlhausen, Eisenach, Erfurt, Jena, Gera und Meiningen. Wir beraten in ganz Thüringen.

Die Beratung erfolgt online, telefonisch oder persönlich. Die Beratung ist kostenfrei. Die Kontakte finden Sie unter www.iq-thueringen.de/iq-beratung/aner kennungs-und-qualifizierungsberatung.

Das Förderprogramm »Integration durch Qualifizierung (IQ)« zielt auf die nachhaltige Verbesserung der Arbeitsmarktintegration von Erwachsenen mit Migrationshintergrund ab. Daran arbeiten bundesweit Landesnetzwerke, die von Fachstellen zu migrations-spezifischen Schwerpunktthemen unterstützt werden. Das Programm wird aus Mitteln des Bundesministeriums für Arbeit und Soziales (BMAS) und des Europäischen Sozialfonds (ESF) gefördert. Partner in der Umsetzung sind das Bundesministerium für Bildung und Forschung (BMBF) und die Bundesagentur für Arbeit (BA).

Impressum

Herausgeber

DGB-Bildungswerk
Thüringen e.V.
Schillerstraße 44
99096 Erfurt



Gestaltung und Satz

Franziska Stübgen,
Titel-Grafik basierend auf einem Entwurf
von Bohdan Burmich (the Noun Project)

Druck

Fehl Druck, Erfurt

Übersetzungen

Arabisch – Joudat Nasra
Dari – Zaki Farooqi
Russisch – David Usubian
Tigrinya – Fkreyesus Ghebreyesus
Französisch – Kristin Fischer
Englisch – Kristin Fischer
Somali – Tahlil Olad Hassan
Spanisch – Iolanda Benzo Pflug

Erfurt, April 2020

Das Förderprogramm »Integration durch Qualifizierung (IQ)« wird durch das Bundesministerium für Arbeit und Soziales und den Europäischen Sozialfonds gefördert.



Zusammen. Zukunft. Gestalten.



In Kooperation mit: